



Guía de Ayuda para Solicitantes -Convocatoria FPU 2026 Universidad de Sevilla

1. Requisitos y Perfil de la Persona Solicitante

- **¿Cuál es el objetivo principal de las ayudas FPU 2026?** Las ayudas están destinadas a financiar contratos predoctorales para la formación de doctores y doctoras, permitiendo llevar a cabo la investigación necesaria para elaborar la tesis doctoral y adquirir competencias docentes universitarias para integrarse en el sistema de educación superior.
- **¿Qué requisitos académicos debo cumplir para poder participar?** Debes estar en posesión de alguna de las titulaciones universitarias admitidas en la convocatoria (Grado, Licenciatura, etc.) y encontrarte **matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado** para el curso 2026/2027 en el momento de la solicitud. Si no estás matriculado/a o admitido/a al solicitar la ayuda, se permite participar si estás en disposición de estarlo en la fecha en que se formalice el contrato predoctoral.
- **¿Qué situaciones implican la exclusión o incompatibilidad del candidato/a?** No podrás presentar solicitud si incurres en alguno de los siguientes supuestos:
 - Haber sido beneficiario/a de una ayuda FPU en convocatorias anteriores.
 - Estar en posesión del título de Doctor/a.
 - Haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral por un periodo acumulado **superior a 12 meses**.
 - **Regla de Solicitud Única:** Cada persona solo puede figurar en **una única solicitud**; la presentación de más de una candidatura provocará la exclusión de todas las solicitudes asociadas.

2. Centro de Adscripción y Trámites Previos

- **¿A qué universidad me debo adscribir?** Si el centro de adscripción es una universidad, **esta debe coincidir obligatoriamente con la universidad donde estés matriculado/a o vayas a matricularte en el doctorado**. En la ficha de referencia, la institución de adscripción señalada es la **Universidad de Sevilla**.

- **¿Qué trámite previo debo realizar obligatoriamente con la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)?** Antes del **2 de noviembre**, debes enviar un correo electrónico a la Comisión Académica de tu Programa de Doctorado con el asunto exacto: SOLICITUD VISTO BUENO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. FPU 2026. En dicho correo debes adjuntar el **«Documento conjunto de declaración responsable del director/a de tesis y visto bueno de la Comisión Académica del Programa de Doctorado»**, debidamente cumplimentado y firmado por la dirección de tesis (y codirección, si la hubiera).

3. Procedimiento de Solicitud y Documentación

- **¿Cómo debo registrarme en el sistema antes de iniciar la solicitud?** Debes obtener el alta previa en el **Registro Unificado de Solicitantes (RUS)** de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) seleccionando el apartado **«Registro del Investigador»** para crear tus credenciales de acceso (salvo que ya estuvieras inscrito/a en convocatorias anteriores).
- **¿Cómo se formaliza la solicitud electrónica en la AEI?** Una vez dadas de alta las credenciales RUS, debes acceder a la sede electrónica de la convocatoria, cumplimentar y cerrar telemáticamente el **Formulario de la Persona Participante**, seleccionando el centro de I+D correspondiente (ej. Universidad de Sevilla).
- **¿Qué documentación obligatoria hay que adjuntar en la plataforma de la AEI?** Entre la documentación requerida por la convocatoria, debes adjuntar:
 - El **CVA de la persona que dirija la tesis**, descargado obligatoriamente en el **modelo normalizado** de la web de la AEI (no se admite otro formato).
 - La **Memoria del equipo de investigación** (con una extensión máxima de 10 páginas), descargado obligatoriamente en el **modelo normalizado** de la web de la AEI (no se admite otro formato).
 - El **Certificado académico oficial** o la declaración de equivalencia de notas en caso de estudios extranjeros.
- **¿Existe algún procedimiento interno adicional fijado en la Ficha (Universidad de Sevilla)?** Sí, cada solicitante debe completar y enviar un formulario interno de Microsoft Forms. El acceso requiere autenticación mediante **UVUS** (si la persona candidata no dispone de UVUS activo, el formulario lo puede enviar el/la director/a de tesis). En dicho formulario se deben adjuntar:
 1. El **«Documento conjunto DT y CAPD»** firmado por la dirección, codirección y la CAPD.
 2. La **«Declaración candidatos»** firmada.

4. Evaluación y Webinar Informativo

- **¿Cómo se distribuyen los puntos en el proceso de selección?** La puntuación máxima es de **100 puntos**, estructurada en dos bloques:
 - **Trayectoria académica del doctorando/a: 75 puntos**, exigiendo superar un **umbral mínimo obligatorio de 60 puntos** para continuar en el proceso.
 - **Trayectoria científico-técnica del equipo: 25 puntos.**

Criterio	Puntuación	Umbral
1. Trayectoria académica (nota media ponderada del expediente)	0-75	60
2. Calidad y trayectoria científico-técnica del equipo	0-25	—
2.1 Trayectoria del/de la director/a de tesis	0-10	—
2.2 Contexto científico-técnico y formativo del grupo	0-15	—

- **¿Habrá alguna sesión informativa oficial sobre la convocatoria?** La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha programado un **Webinario FPU 2026** para el día **15 de octubre a las 12:00h** a través de este [enlace](#) , puedes acceder al webinar y consultar posteriormente la grabación.